



ESPAÑA

13 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	228384	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		29-4-1977	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G05F

52 TITULO DE LA INVENCIÓN
"TERMOSTATO DE AMBIENTE"

71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE MARIA LARRAÑETA ASTOLA y D. JOSE LUIS OLLER ARIÑO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA, Farmacéutico Carbonell, 52 el primero, y BARCELONA, Avda. Generalísimo Franco, 537 el segundo

73 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

La presente solicitud se refiere a un termostato de ambiente, particularmente aplicable en habitaciones de clínicas, hoteles y establecimientos análogos, provistos de acondicionamiento de aire centralizado.

5           En dichos establecimientos, y principalmente en hoteles, es usual que el ocupante de una habitación desee intensificar la refrigeración o calefacción que podría considerarse como normal. A tal fin, el ocupante actúa sobre el termostato de ambiente de la habitación, pero en una gran mayoría de los casos se olvida de restituirlo a su posición inicial cuando se ausenta de la habitación, con lo que se realiza un despilfarro de energía, al efectuarse un mayor consumo innecesario.

10           Con el termostato de ambiente objeto de la presente solicitud, se evita el importantísimo inconveniente mencionado. Dicho termostato se caracteriza esencialmente porque está dotado de un dispositivo de bloqueo y/o desconexión del botón externo de accionamiento de la regulación de la temperatura operativa del termostato, el cual tiene en su posición bloqueada y/o desconectada una temperatura operativa previamente determinada, siendo imprescindible la utilización de la propia llave de la habitación para desbloquear y/o desconectar dicho botón externo y siendo asimismo imprescindible para extraer la llave del dispositivo de bloqueo y/o desconexión que la temperatura operativa del termostato sea la previamente determinada en la posición de bloqueo y/o desconexión del termostato.

Otras características y ventajas del termostato de ambiente objeto de la presente solicitud, se desprenderán de la descripción que a continuación se hace con relación a los dibujos adjuntos, que ilustran, a título de ejemplo  
5 no limitativo, una forma de realización del mismo.

La Fig. 1 muestra una vista en perspectiva de un termostato de ambiente según la invención, con su pared frontal parcialmente seccionada; y

la Fig. 2 es un esquema del circuito eléctrico de  
10 accionamiento del termostato de la Fig. 1.

En dichos dibujos puede verse que el termostato de que se trata comprende un dispositivo 1 de bloqueo y/o desconexión del botón externo 2 de accionamiento de la regulación de la temperatura operativa del termostato.

15 Para desbloquear y/o desconectar dicho botón externo es imprescindible la utilización de la propia llave 3 de la habitación, siendo asimismo imprescindible para extraer la llave 3 del dispositivo 1 que la temperatura operativa del termostato sea la previamente determinada en la posición de  
20 bloqueo y/o desconexión del termostato.

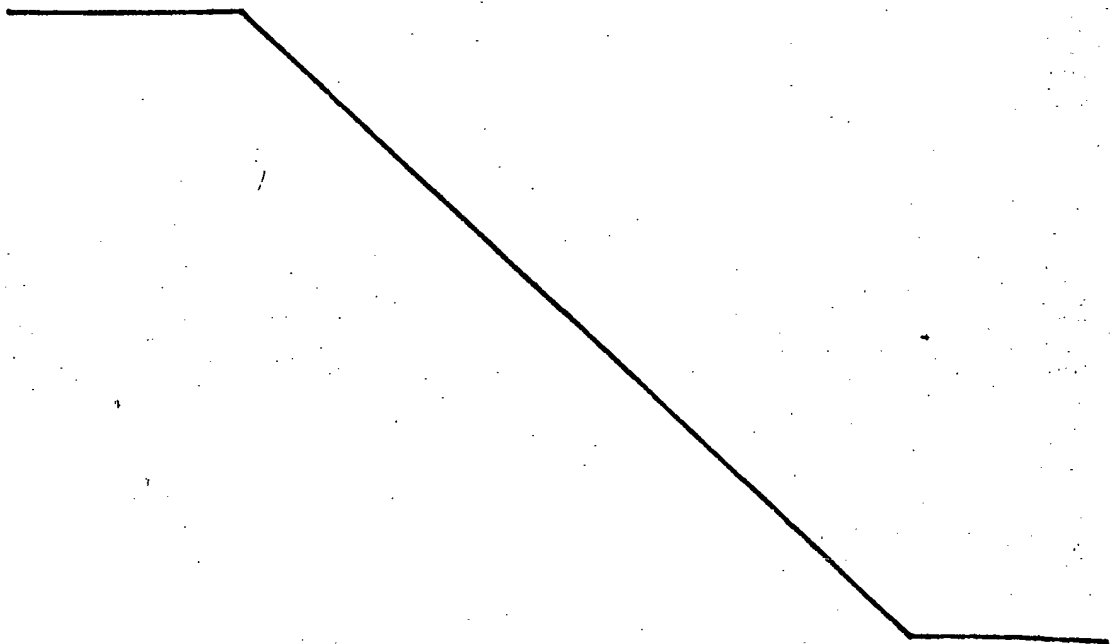
En la forma representada en los dibujos, el termostato está provisto de un regulador interno 4 y de un regulador externo 5 de la temperatura operativa, accionables respectivamente por los botones 7 y 2, susceptibles de ser alternativa-  
25 mente conectados al circuito eléctrico de actuación del termostato por medio de un dispositivo conmutador 6 accionable desde el exterior mediante la citada llave 3 de la habitación, de modo

que la temperatura operativa del termostato en la posición bloqueada y/o desconectada puede ser previamente regulada por el citado regulador interno 4, accionable mediante el botón 7, en tanto que dicha temperatura operativa en la posición desbloqueada y/o desconectada puede ser regulada mediante dicho regulador externo 5, accionable por el botón 2.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del termostato de ambiente descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle. Particularmente debe hacerse constar que es susceptible de variarse la constitución intrínseca del dispositivo de bloqueo y/o desconexión, sin por ello alterar la esencialidad de la invención.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1<sup>a</sup>.- Termostato de ambiente, particularmente aplicable en habitaciones de clínicas, hoteles y establecimientos análogos, provistos de acondicionamiento de aire centralizado, caracterizado porque está dotado de un dispositivo de bloqueo y/o desconexión del botón externo de accionamiento de la regulación de la temperatura operativa del termostato, el cual tiene en su posición bloqueada y/o desconectada una temperatura operativa previamente determinada, siendo imprescindible la utilización de la propia llave de la habitación para desbloquear y/o desconectar dicho botón externo y siendo asimismo imprescindible para extraer la llave del dispositivo de bloqueo y/o desconexión que la temperatura operativa del termostato sea la previamente determinada en la posición de bloqueo y/o desconexión del termostato.

2<sup>a</sup>.- Termostato según la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque está provisto de un regulador interno y de un regulador externo de la temperatura operativa, susceptibles de ser alternativamente conectados al circuito eléctrico de actuación del termostato por medio de un dispositivo conmutador accionable desde el exterior mediante la citada llave de la habitación, de modo que la temperatura operativa del termostato en la posición bloqueada y/o desconectada puede ser previamente regulada por el citado regulador interno, en tanto que dicha temperatura operativa en la posición desbloqueada y/o desconectada puede ser regulada mediante

dicho regulador externo.

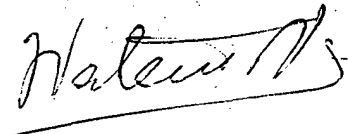
3<sup>a</sup>.- TERMOSTATO DE AMBIENTE,  
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria  
que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara  
y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 29 de Abril de 1.977.

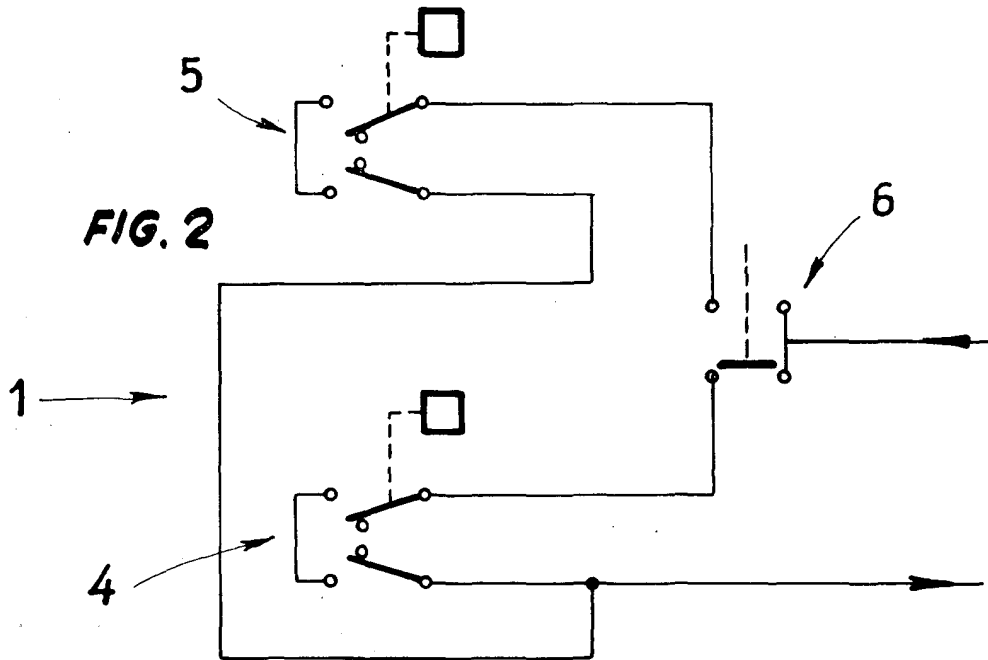
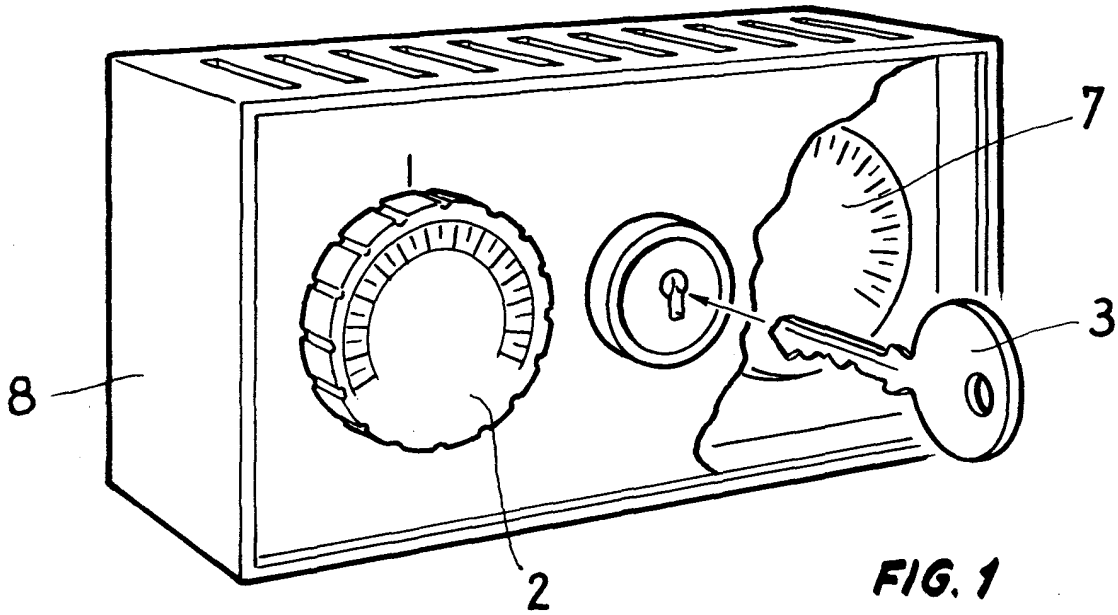
JOSE MARIA LARRAÑETA ASTOLA Y  
JOSE LUIS OLLER ARIÑO  
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

p. p. Fdo.: J. M. Valentín-Fernández



ESCALA VARIABLE



BARCELONA, 29 de Abril de 1977  
D. JOSE MARIA LARRAÑETA ASTOLA y  
D. JOSE LUIS OLLER ARIÑO  
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

p. p. Foto. J. M. Valentin Fernández

*Valentin*